RESOLUCIÓN MINNA N° 1008/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 29/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS" ID N° 371.524., PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

Asunción, 27 de noviembre de 2019

VISTO: El Memorándum DGAF N° 570/2019 del 27 de noviembre de 2019 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Máxima Autoridad Institucional la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS" ID N° 371.524, para el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, y;

CONSIDERANDO: El Decreto N° 388 de fecha 15 de octubre de 2018 "Por el cual se nombra a la señora Porfiria Teresa Martínez Acosta, como Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA)."

La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

Las atribuciones conferidas a la Ministra del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, en virtud de la Ley N° 6174/18 conforme al Artículo 6°.

La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 28 y su Decreto reglamentario N° 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

El Acta de apertura N° 63/2019 del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS" ID N° 371.524, realizada en fecha quince del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

El informe de Evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 - "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS" ID N° 371.524, de fecha 27 de noviembre de 2019, donde los miembros del Comité de Evaluación designados según Resolución MINNA N° 797/2019 de fecha 26/09/2019, concluyen: *Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, y el Decreto N° 21909/03 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en el Anexo B de la Carta de invitación, y seleccionado las ofertas que acreditaron el cumplimiento sustancial de todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 28 de la Ley N° 2051/03 y el numeral "3" del artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, de acuerdo al siguiente detalle:* ***1. ADJUDICAR*** *el llamado a* ***CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2019 "SEGURO DE VEHICULOS PARA CAMIONETAS" - ID N° 371.524,*** *a la oferta presentada por la firma* ***ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR),*** *por el monto total de* ***Gs. 25.350.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones trescientos cincuenta mil).***

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley N° 6258/2019 de Presupuesto General de Gastos para la institución para el Ejercicio Fiscal 2019, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 175/2019.

LIC. [illegible] ROMERO
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

Mb
Exp. N° 6945 - DGAF

MITÃ, MITÃKUÑA HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MINNA N° 1008/2019

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 29/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS" ID N° 371.524., PARA EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA"

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **Adjudicar**, en atención a lo prescripto en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Públicas" el llamado de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 29/2019 "SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS" ID. N° 371.524**, a la oferta presentada por la firma **ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR),** por el monto total de **Gs. 25.350.000 (Guaraníes Veinte y cinco millones trescientos cincuenta mil)**, conforme al siguiente detalle:

SEGURO DE VEHÍCULOS PARA CAMIONETAS. ID: 371.524						ASEGURADORA DEL SUR S.A. SEGUROS GENERALES (ASUR)	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	84131503-001	Camioneta Cerrada	Unidad	Unidad	17	300.000	5.100.000
2	84131503-001	Camioneta Nissan Frontier	Unidad	Unidad	15	450.000	6.750.000
3	84131503-001	Camioneta Nissan Frontier	Unidad	Unidad	15	450.000	6.750.000
4	84131503-001	Camioneta Nissan Frontier	Unidad	Unidad	15	450.000	6.750.000
							25.350.000

Artículo 2°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima autoridad Institucional.

Artículo 3°.- **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Lic. Andrea Cantero Salinas
Secretaria General

Mb
Exp. N° 6945 - DGAF